



ANEXO 2

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (CLANES)

DE LAS FUNCIONES DE LOS OFICIALES

Son funciones del Capitán:

1. Presidir las sesiones de las asambleas generales ordinarias, extraordinarias y juntas de trabajo.
2. Representar a "Segregados MC" en todos los actos que sean necesarios.
3. Autorizar con el Tesorero y bajo su responsabilidad, documentos referentes a valores y fondos del Clan.
4. Firmar junto con el Secretario y el Tesorero el inventario general del Clan.
5. Colaborar con el Presidente y demás oficiales del Consejo Directivo General de Segregados MC, cuando así se le requiera para toda actividad relacionada con Segregados MC.

Son funciones del Subcapitán:

1. Todas y cada una de las funciones del Capitán en ausencia de este último.

Son funciones del Sargento de Armas:

1. Coordinar junto con el Capitán de Ruta, y cuando así lo amerite con el Tesorero, las rutas, puntos de descanso y de hospedaje al programarse una "Rodada".
2. Cerrar la caravana del grupo durante una "Rodada" velando por la seguridad de los miembros al transitar, y auxiliar a los miembros en caso de contingencia.
3. Velar por la seguridad de los miembros de Segregados MC durante actos públicos y privados.
4. Mantener el orden de los miembros durante actos públicos o privados de Segregados MC.
5. Ejecutar las sanciones a miembros, impuestas por parte del Consejo Directivo y/o el Consejo Directivo General.
6. Colaborar con el Capitán cuando así lo requiera para toda actividad relacionada con Segregados MC.

Son funciones del Secretario:

1. Levantar las actas (minuta) de las sesiones de las asambleas generales ordinarias, extraordinarias y juntas de trabajo, que al efecto se llevarán debidamente fechados y leerlos en la sesión inmediata siguiente, firmándolas conjuntamente con el Capitán y los Oficiales presentes.
2. Formular citatorios para las sesiones de las asambleas generales ordinarias, extraordinarias y juntas de trabajo.
3. Intervenir y certificar las entregas que se hagan de bienes de "Segregados MC", con motivo del cambio de oficiales.
4. Llevar al día los registros de "Prospectos", miembros activos (HOSMC) y sus correspondientes maquinas.
5. Colaborar con el Capitán cuando así lo requiera para toda actividad relacionada con Segregados MC.

Son funciones del Tesorero:

1. Llevar control de los bienes de "Segregados MC" por medio del inventario correspondiente.
2. Hacer el cobro puntual de cuotas de los miembros cuando así se requiera para: cursos, hospedaje, casetas de autopistas, surtir el botiquín y stock de refacciones básicas, Hosting (Sitio Web Oficial) y nombre de dominio (www.segregados.com.mx).
3. Controlar bajo su responsabilidad y con la aprobación del Capitán, el empleo que se dé a los fondos del Clan; rindiendo en cada caso un informe sobre los fondos bajo su custodia y la utilización de los mismos con los comprobantes correspondientes.
4. Controlar los bienes del Clan, para cuyo fin conservará copia del inventario general el que firmará en conjunto con el Capitán y el Secretario.
5. Firmar junto con el Capitán los documentos relativos a valores que así lo ameriten.
6. Colaborar con el Capitán cuando así lo requiera para toda actividad relacionada con Segregados MC.

Son funciones del Capitán de Ruta:

1. Coordinar junto con el Sargento de Armas, y cuando así lo amerite con el Tesorero, las rutas, puntos de descanso y de hospedaje al programarse una "Rodada".
2. Encabezar la caravana del grupo durante una "Rodada", a falta del Capitán y del Subcapitán.
3. Mantener el orden de los miembros en la caravana durante la realización de una "Rodada", y tomar el lugar del Sargento de Armas a falta de este último.
4. Colaborar con el Capitán cuando así lo requiera para toda actividad relacionada con Segregados MC.